

INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLAS

TESORERIA

COMPROBANTE DE EGRESO No. 160

**Beneficiario:** ARBOLEDA CARDONA JOSE ALEXANDER  
**NIT/C.C.** 71.377.271,6 **Tel:** 5116019  
**Fecha:** 29/07/2022  
**Valor:** 1.869.001 **No. Cheque:** 0  
**Facturas:** 4563

ORDENES DE PAGO:

Consecutivo	Descripción	Valor(\$)
11	Compra Pepeleria- Recursos Covid- Plan De Compras N. 6	1.869.001
<b>VALOR TOTAL</b>		<b>1.869.001</b>

DETALLE CONTABLE :

Tipo	Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	NIT o C.C.	C.Costos	Débitos	Créditos
NIIF	5501050014	Material Pedagógico Sgp Direc	71.377.271,6		1.980.001	
NIIF	2440240001	Tasa Pro Deporte Y Recreación	71.377.271,6			22.000
NIIF	2436080500	Compras 2.5%	71.377.271,6			42.000
NIIF	2436250100	Impuesto A Las Ventas Retenid	71.377.271,6			47.000
NIIF	2401010001	Bienes Y Servicios	71.377.271,6			1.869.001
<b>SUMAS IGUALES</b>					<b>1.980.001</b>	<b>1.980.001</b>

DETALLE CE:

Tipo	Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	NIT o C.C.	C.Costos	Débitos	Créditos
NIIF	2401010001	Bienes Y Servicios	71.377.271,6		1.869.001	
NIIF	11100600090	Transferencias Gratuidad				1.869.001
<b>SUMAS IGUALES</b>					<b>1.869.001</b>	<b>1.869.001</b>

Valor en Letras **UN MILLON OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL UN PESOS**

M.C.\*\*\*\*\*

**BENEFICIARIO**

**ALEJANDRA MARIA FUEBMAYOR CARVAJAL**  
**TESORERO**

**HENRY MONSALVE AMARILES**  
**ORDENADOR DEL GASTO**

El rector o director rural es el ordenador del gasto del Fondo de Servicios Educativos

# MADISCAR

## REPARACIONES LOCATIVAS Y SUMINISTROS DE OFICINA

NIT:15263034

MEDELLIN, JULIO 14 DEL 2022

SEÑORES

**INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLAS**  
CIUDAD

**REFERENCIA: COTIZACION**

C/D	PRODUCTO	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
27	Resma Papel Carta	13.500	364.500
20	Resma Papel Oficio	16.050	321.000
5	Tóner Laser Original Ricoh MP301	118.700	593.500
5	Tóner Genérico Ricoh Aficio MP4002	78.000	390.000

**SUBTOTAL..... \$ 1.669.000**  
**I.V.A..... \$ 317.110**  
**TOTAL..... \$ 1.986.110**

CORDIALMENTE



**MARIO LEON JARAMILLO CANO**  
REPRESENTANTE LEGAL

**CARRERA 65 F # 30 C – 10 BARRIO BELEN - TELEFONO : 2682728 - 3117717416**

**JOSE ALEXANDER ARBOLEDA CARDONA - COMPUTONER**Servicio Tecnico Remanufactura de Toner  
Venta y Reparacion de Equipos de Computo e Impresoras - CCTV**PBX: 444 77 04 / 403 92 00****CEL: 316 368 54 33 / 300 616 80 94**

EMAIL: Computoner@une.net.co / Imprelaserpoblado@hotmail.com

**NIT: 71.377.271-6 REGIMEN COMÚN**

Actividad Económica 4741

**COTIZACION****No.- 1713**Resolución No. 110000569425  
de 2014/02/28 del 6001 al 9500

**Cliete:** INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLAS  
**Direccion:** CRA 45A 96 17  
**Ciudad:** MEDELLÍN  
**Telefono:** 2360235  
**C.C o NIT:** 901050539-1  
**Email:**

**Fecha:** 14 jul. 2022  
**Vence:** 14 jul. 2022  
**Pago:** CRÉDITO A 0 DIAS

CODIGO	DESCRIPCION	CANT.	Vr UNITARIO	%IVA	VALOR
RPC-001	Resma Papel Carta	27	13,228	%19	357,156
RPO-002	Resma Papel Oficio	20	15,966	%19	319,320
TORMP301	Toner Laser Original Ricoh MP 301	5	117,646	%19	588,230
TONMP3500	Toner Generico Ricoh Aficio MP 4002	5	79,832	%19	399,160

**FAVOR CONSIGNAR CTA AHORROS BANCOLOMBIA No. 10162826447**

Autorizo a COMPUTONER para realizar las consultas y reportes necesarios en virtud o con ocasión del otorgamiento de créditos, en los terminos de la ley 1266 de 2008 (Habeas Data), en caso de mora el cliente pagará los intereses a la tasa maxima permitida por la ley y los gastos prejudicados y juridicos en los que se incurra para el cobro de este documento corren por su cuenta.

**SUBTOTAL** \$ 1,663,866.00  
**- Descuento** \$ 0.00  
**BASE GRAVABLE** \$ 1,663,866.00  
**+ IVA** \$ 316,135.00  
**VALOR TOTAL** \$ 1,980,001.00

  
 COMPUTONER

Firma y Sello Cliente

Sede Laureles: Calle 41 No. 77 - 41

ORIGINAL

Factura Impresa por Hgi Ltda NIT. 811021438-4



OSCAR ANDRES RESTREPO

REGIMEN SIMPLIFICADO

NIT : 1152196468

TEL: 3123625430

REPARACIONES LOCATIVAS

FERETERIA - PAPELERIA

Y TECNOLOGIA

MEDELLIN

14-07-2022

SEÑORES

I.E BARRIO SAN NICOLAS

MEDELLIN, ANTIOQUIA



REFERENCIA: COTIZACION

Cantidad	Producto	\$ Unitario	Subtotal	Total
27	Resma Papel Carta	16.000	432.000	432.000
20	Resma Papel Oficio	19.000	380.000	380.000
5	Tóner Ricoh MP301 Original	143.000	715.000	715.000
5	Tóner Ricoh 4002 Genérico	93.400	467.000	467.000

**VALOR TOTAL..... \$ 1.994.000**

**CONDICIONES COMERCIALES**

TIEMPO DE OFERTA 5 DIAS CALENDARIO

TIEMPO DE ENTREGA 5 DIAS CALENDARIO

FORMA DE PAGO A CONVENIR

**INFORMACION DE CONTACTO**

**Oscar Restrepo**

**Representante Legal**

**Cel.: 312-3625430**

# INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLAS

901050539,1

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

### Dependencia de Presupuesto

Vigencia

Disponibilidad presupuestal No.

Fecha de expedición

Fecha de aprobación

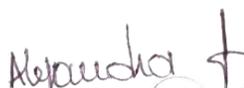
Descripción

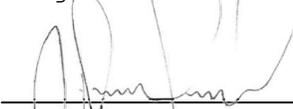
No. Oficio

COMPRA PEPELERIA- RECURSOS COVID- PLAN DE COMPRAS N. 6

El rector de la INSTITUCION EDUCATIVA como ordenador del fondo de servicios educativos certifica que a la fecha de aprobación de este documento existen recursos disponibles en el presupuesto del citado fondo para el objeto, por el valor de \$1.986.703. Así mismo certifica que el proyecto que se está afectando corresponde al objeto del gasto de esa solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes. El original de este documento con sus anexos deberá formar parte del expediente que contiene el proceso contractual. El valor del documento será discriminado en los siguientes rubros:

Rubro	Nombre rubro	Código	Valor (\$)
0191401161050010266710221202010030	Otros bienes transportables diferentes a productos n	29	1.986.703
<b>Total</b>			<b>1.986.703</b>

Elaboró   
Alejandra Maria Fuenmayor Carvajal

Aprobó   
HENRY MONSALVE AMARILES



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

### ESTUDIOS PREVIOS No. EP. 008-07-2022

Fecha: 15 DE JULIO 2022

**DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD:** La Institución Educativa debe garantizar la continuidad en el servicio educativo que presta, siendo esencial: LA INSTITUCION EDUCATIVA REQUIERE LA COMPRA DE RESMAS DE PAPEL Y TONERS PARA QUE EL PERSONAL ADMINISTRATIVO CUENTE CON LOS ELEMENTOS DE IMPRESIÓN PARA EL BUEN DESARROLLO DE SUS FUNCIONES, A SU VEZ ESTE MATERIAL TAMBIEN ES USADO POR LOS DOCENTES CON EL FIN DE IMPRIMIR TALLERES PARA LOS ESTUDIANTES, BENEFICIANDO DE ESTA MANERA UN APROXIMADO DE 400 ESTUDIANTES. Estos materiales y/o servicios están acordes con las necesidades priorizadas y requerimientos establecidos en el plan general de compras para el normal funcionamiento de la entidad.

#### OBJETO A CONTRATAR: ARTICULOS DE PAPELERIA .

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** A continuación se detalla la cantidad y el tipo de artículo o servicio requerido por la Institución.

CANTIDADES	DETALLE
27	RESMA DE PAPEL CARTA
20	RESMA DE PAPEL OFICIO
5	TONER LASER ORIGINAL RICOH MP 301
5	TONER GENERICO RICOH AFICIO MP 4002

**PRESUPUESTO ASIGNADO:** Conforme a las cotizaciones previamente realizadas, se asigna un presupuesto de UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TRES PESOS (\$1986703) mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 08, de 15 DE JULIO 2022.

**MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:** Se trata de un proceso de contratación realizado de conformidad con la modificación a la reglamentación expedida por el Consejo Directivo en el Acuerdo N° 25 del 10 de febrero de 2022.

**SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:** Durante la ejecución del contrato, la supervisión del mismo estará a cargo de la rectoría.

**GARANTÍAS PROCESALES:** En este proceso de contratación, la Institución Educativa y en su nombre HENRY MONSALVE AMARILES; NO EXIGEN GARANTÍAS PROCESALES.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

**REQUISITOS HABILITANTES:** Los proponentes deben anexar copia de los siguientes documentos.

- Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil (Cámara de Comercio) no mayor a 3 meses (Si el proponente cuenta con este certificado lo puede anexar, de lo contrario si no lo aporta no es causal de rechazo y puede seguir en el proceso).
- Registro Único Tributario (RUT).
- Fotocopia de la cédula del contratista o representante legal.
- Certificado de antecedentes de la procuraduría no mayor a 3 meses.
- Certificado de antecedentes de la contraloría no mayor a 3 meses.
- Certificado de antecedentes judiciales (Policía) no mayor a 3 meses.
- Certificado de medidas correctivas (RNMC).
- Certificado de paz y salvo en aportes al Sistema de Seguridad Social (para contratos de bienes y/o servicios) del proponente y sus empleados o copia de la planilla de pago de la SEGURIDAD SOCIAL.
- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Certificado de alturas (cuando sea requerido).
- Hoja de vida Pública
- Las contrataciones de obra pública contratadas con personas jurídicas no pueden facturar IVA, y la retención que se le practicará es el 2% de contrato de obra pública.

Además para transporte:

- Fotocopia de la licencia de tránsito del vehículo, expedida por el Ministerio de Transporte o el organismo que haga sus veces.
- Fotocopia de la cédula del conductor.
- Fotocopia de la licencia de conducción del conductor.
- Fotocopia de la constancia de revisión técnico mecánica del vehículo, expedida por un centro de diagnóstico autorizado y que se encuentre vigente.
- Fotocopia del seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT).
- Fotocopia de las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigentes.
- Registro del Ministerio de Transporte que presta servicio especial de pasajeros (Decreto 1079 de 2015).

Solo se tendrán en cuenta las propuestas que cumplan con los requisitos legales y las especificaciones técnicas que en ellos se describen.

**EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:** La evaluación de las propuestas se llevará a cabo de forma virtual una vez termine el plazo de entrega de propuestas. Este proceso lo liderará Rectoría.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

**RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS:** serán eliminadas las propuestas, sin que haya lugar a su evaluación, en los siguientes casos:

- Cuando el proponente no acredite los requisitos de participación establecidos.
- Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
- Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
- Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
- Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre esta y lo confrontado con la realidad.

La Institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que estos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESCOGENCIA DE LA PROPUESTA:** La escogencia de la propuesta será aquella que cumpla los requisitos exigidos por la Institución Educativa y la que obtenga mayor puntuación en el proceso de calificación, de acuerdo al Decreto 1082 de 2015 y al Decreto 1075 de 2015. En caso de empate en la sumatoria de los puntajes, la Institución adjudicará a quien haya enviado por correo electrónico [iebarriosannicolas@gmail.com](mailto:iebarriosannicolas@gmail.com) primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

**METODOLOGÍA:** Luego de recibidas las propuestas al correo institucional [iebarriosannicolas@gmail.com](mailto:iebarriosannicolas@gmail.com), en archivo PDF, con todos los requisitos habilitantes, y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes.

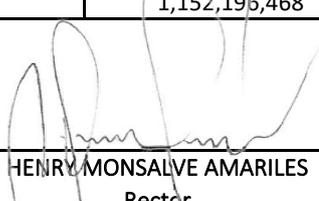
Si se presenta un solo proponente se le adjudicará a este, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

**ESTUDIO DE MERCADO:** Este apartado del proceso se vivencia antes de la realización de la disponibilidad presupuestal, previa solicitud de cotizaciones en medio impreso, vía correo electrónico, telefónicamente, histórico de compras o en rastreo por la red. Su producto es utilizado para definir el valor promedio del costo total del contrato y de esta manera darle un valor a la disponibilidad.

- El estudio de mercado de este proceso se realizó con la siguiente metodología: RECEPCION DE COTIZACIONES AL CORREO ELECTRONICO. Y conforme a las cotizaciones previamente realizadas, se asigna un presupuesto promedio aproximado de UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TRES PESOS (\$1986703) mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 08, del 15 DE JULIO 2022.

A continuación, se relaciona la información de las cotizaciones realizadas por la Institución Educativa.

PROVEEDOR	NIT	VALOR DE LA COTIZACIÓN
MARIO LEON JARAMILLO CANO	15,263,034	\$ 1,986,110
JOSE ALEXANDER ARBOLEDA CARDONA	71377271-6	\$ 1,980,001
OSCAR ANDRES RESTREPO	1,152,196,468	\$ 1,994,000

  
HENRY MONSALVE AMARILES  
Rector



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015.

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

---

### RESOLUCIÓN DE APERTURA No. RAP. 008-07-2022

(18 DE JULIO 2022)

**Por medio de la cual se da APERTURA a un proceso contractual para: ARTICULOS DE PAPELERIA .**

La Rectoría de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS del Municipio de MEDELLÍN en uso de sus facultades legales, en particular las conferidas por la Ley 115 de 1994, Artículo 10 de la Ley 715 de 2002 ; el Decreto 1075 de 2015; el Decreto 4807 de 2011, y conforme a lo establecido en la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Acuerdo N° 25 del 10 de febrero de 2022 del Consejo Directivo (Reglamento de Contratación Institucional para la contratación de bienes y servicios hasta la cuantía de 20 SMLMV), Y

#### CONSIDERANDO

1. Que la Institución Educativa debe garantizar la continuidad en el servicio educativo que presta, siendo esencial: ARTICULOS DE PAPELERIA .
2. Que el proceso de contratación se realizará según el reglamento aprobado por el Consejo Directivo en el Acuerdo N° 25 del 10 de febrero de 2022.
3. Que la entidad cuenta con los respectivos estudios previos de Conveniencia y Oportunidad No. EP. 008-07-2022 para celebrar la presente conforme al Artículo 3 del Decreto 066 de 2008.
4. Que en cumplimiento del reglamento aprobado por el Consejo Directivo, se publicará por el término de hasta dos (2) días hábiles la invitación pública, con el fin de suministrar al público la información concerniente al proceso de contratación.
5. Que por lo anteriormente expuesto, la Rectoría de la Institución Educativa

#### RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la apertura al proceso de selección por Invitación Pública No. IP. 008-07-2022, para la celebración de un contrato cuyo objeto es seleccionar en igualdad de oportunidades a quien ofrezca mejores condiciones para contratar: ARTICULOS DE PAPELERIA .



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015.

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO. En los estudios previos se ha definido la necesidad, el objeto a contratar, las especificaciones técnicas, el presupuesto asignado, los fundamentos jurídicos de los factores de selección, los criterios de selección y el análisis, la supervisión del contrato y la cobertura de riesgos.

ARTÍCULO TERCERO. Se convoca a las veedurías ciudadanas a que participen en el desarrollo del proceso de selección, en la ejecución y liquidación del contrato.

ARTÍCULO CUARTO. La consulta y retiro de la invitación pública y estudios previos se realiza en la página Web Institucional (<https://www.iebarriosannicolas.edu.co/>) y las propuestas con requisitos habilitantes serán recibidas en el correo ([iebarriosannicolas@gmail.com](mailto:iebarriosannicolas@gmail.com)) en formato PDF

ARTÍCULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en MEDELLÍN el 18 DE JULIO 2022.

---

HENRY MONSALVE AMARILES  
Rector



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

### INVITACIÓN PÚBLICA No. IP. 008-07-2022

FECHA: 18 DE JULIO 2022

Por medio del cual la INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS, CONVOCA a los diferentes proveedores interesados en un proceso contractual para: ARTICULOS DE PAPELERIA .

JUSTIFICACIÓN: La Institución Educativa debe garantizar la continuidad en el servicio educativo que presta, siendo fundamental: LA INSTITUCION EDUCATIVA REQUIERE LA COMPRA DE RESMAS DE PAPEL Y TONERS PARA QUE EL PERSONAL ADMINISTRATIVO CUENTE CON LOS ELEMENTOS DE IMPRESIÓN PARA EL BUEN DESARROLLO DE SUS FUNCIONES, A SU VEZ ESTE MATERIAL TAMBIEN ES USADO POR LOS DOCENTES CON EL FIN DE IMPRIMIR TALLERES PARA LOS ESTUDIANTES, BENEFICIANDO DE ESTA MANERA UN APROXIMADO DE 400 ESTUDIANTES.

El proceso de contratación se realizará según el reglamento aprobado por el Consejo Directivo en el Acuerdo N° 25 del 10 de febrero de 2022.

#### OBJETO A CONTRATAR: ARTICULOS DE PAPELERIA .

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Se trata de un proceso de contratación realizado de conformidad con la reglamentación expedida por el Consejo Directivo mediante Acuerdo.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: A continuación se detalla la cantidad y el tipo de artículo y/o servicio requerido por la Institución.

CANTIDADES	DETALLE
27	RESMA DE PAPEL CARTA
20	RESMA DE PAPEL OFICIO
5	TONER LASER ORIGINAL RICOH MP 301
5	TONER GENERICO RICOH AFICIO MP 4002

PRESUPUESTO ASIGNADO: Conforme a los Estudios Previos realizados No. EP. 008-07-2022 y previo Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 08, del 15 DE JULIO 2022, se asigna un presupuesto de UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TRES PESOS (\$1986703).

FUNDAMENTOS JURÍDICOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN: El valor del contrato a suscribir, es inferior a veinte (20) salarios mínimos (SMLMV), por lo que se aplica lo estipulado en el Decreto 1075 de 2015 su artículo 2.3.1.6.3.5 y en especial en el Acuerdo N° 25 del 10 de febrero de 2022, expedido por el Consejo Directivo de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS.

PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Las propuestas se deben presentar en UN ARCHIVO PDF, FIRMADOS VIRTUALMENTE, con todos los requisitos habilitantes del proponente, en papel membrete y debe contener lo siguiente:

- Oferta Económica o Cotización de los bienes y/o servicios, según las especificaciones técnicas exigidas por la Institución Educativa.

DIRECCIÓN: CARRERA 45 A N° 96 - 17 - TELÉFONOS: 236 02 35 - 236 25 65

MEDELÍN - ANTIOQUIA

Página 6 de 9

Invitación Pública



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

**REQUISITOS HABILITANTES:** Los proponentes deben anexar copia de los siguientes documentos.

- Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil (Cámara de Comercio) no mayor a 3 meses (Si el proponente cuenta con este certificado lo puede anexar, de lo contrario si no lo aporta no es causal de rechazo y puede seguir en el proceso).
- Registro Único Tributario (RUT).
- Fotocopia de la cédula del contratista o representante legal.
- Certificado de antecedentes de la procuraduría no mayor a 3 meses.
- Certificado de antecedentes de la contraloría no mayor a 3 meses.
- Certificado de antecedentes judiciales (Policía) no mayor a 3 meses.
- Certificado de medidas correctivas (RNMC).
- Certificado de paz y salvo en aportes al Sistema de Seguridad Social (para contratos de bienes y/o servicios) del proponente y sus empleados o copia de la planilla de pago de la SEGURIDAD SOCIAL.
- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Certificado de alturas (cuando sea requerido).
- Hoja de vida Pública
- Las contrataciones de obra pública contratadas con personas jurídicas no pueden facturar IVA, y la retención que se le practicará es el 2% de contrato de obra pública.

Además para transporte:

- Fotocopia de la licencia de tránsito del vehículo, expedida por el Ministerio de Transporte o el organismo que haga sus veces.
- Fotocopia de la cédula del conductor.
- Fotocopia de la licencia de conducción del conductor.
- Fotocopia de la constancia de revisión técnico mecánica del vehículo, expedida por un centro de diagnóstico autorizado y que se encuentre vigente.
- Fotocopia del seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT).
- Fotocopia de las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigentes.
- Registro del Ministerio de Transporte que presta servicio especial de pasajeros (Decreto 1079 de 2015).

Solo se tendrán en cuenta las propuestas que cumplan con los requisitos legales y las especificaciones técnicas que en ellos se describen.

**EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:** La evaluación de las propuestas se llevará a cabo de forma virtual una vez termine el plazo de entrega de propuestas. Este proceso lo liderará Rectoría.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

**RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS:** Serán eliminadas las propuestas, sin que haya lugar a su evaluación, en los siguientes casos:

- Cuando el proponente no acredite los requisitos de participación establecidos.
- Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
- Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
- Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
- Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre esta y lo confrontado con la realidad.

La Institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que estos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESCOGENCIA DE LA PROPUESTA:** La escogencia de la propuesta será aquella que cumpla los requisitos exigidos por la Institución Educativa, y que obtenga mayor puntuación en el proceso de calificación, de acuerdo al Decreto 1082 del 2015. En caso de empate en la sumatoria de los puntajes, la Institución adjudicará a quien haya enviado al correo (iebarriosannicolas@gmail.com) primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas. Los criterios a tener en cuenta son los siguientes:

Al precio de la propuesta (menor precio) se le asignará: 70%

Al cumplir con las condiciones técnicas (calidad): 30%

A las demás propuestas se les asignará valores inferiores al criterio de evaluador.

**METODOLOGÍA:** Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación. Posteriormente se evalúa cada proponente.

Si se presenta un solo proponente se le adjudicará a este, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

**DECLARATORIA DESIERTA:** En caso de no presentarse propuestas o que ninguna de las presentadas resulte habilitada durante el proceso, el mismo se declarará desierto mediante resolución rectoral y se iniciará un nuevo proceso.

**CRONOGRAMA:** El cronograma que regirá el proceso es el siguiente.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR/HORA
Invitación Pública	18 DE JULIO 2022	Página Web Institucional ( <a href="https://www.iebarriosannicolas.edu.co/">https://www.iebarriosannicolas.edu.co/</a> ) / 10:00 a.m.
Recepción de Propuestas	Hasta el 21 DE JULIO 2022	En correo Institucional (iebarriosannicolas@gmail.com) / durante la vigencia se habilita la recepción de propuestas hasta el día de cierre a las 4:00 pm.

DIRECCIÓN: CARRERA 45 A N° 96 - 17 - TELÉFONOS: 236 02 35 - 236 25 65

MEDELÍN - ANTIOQUIA

Página 8 de 9

Invitación Pública



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

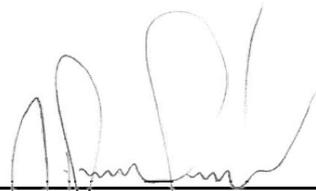
Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

Cierre de Invitación, Acta de Cierre y apertura de sobres.	21 DE JULIO 2022	Proceso liderado por Rectoría en Página Web Institucional ( <a href="https://www.iebarriosannicolos.edu.co/">https://www.iebarriosannicolos.edu.co/</a> ) / 2:00 p.m.
Evaluación de Oferentes y publicación del Informe de Evaluación.	21 DE JULIO 2022	Proceso liderado por Rectoría en Página Web Institucional ( <a href="https://www.iebarriosannicolos.edu.co/">https://www.iebarriosannicolos.edu.co/</a> ) / 5:00 p.m.
Recepción de observaciones	22 DE JULIO 2022	En correo Institucional (iebarriosannicolos@gmail.com) / durante la vigencia se habilita la recepción de observaciones hasta el día de cierre a las 4:00 pm.
Respuesta a observaciones	22 DE JULIO 2022	Proceso liderado por Rectoría en Página Web Institucional ( <a href="https://www.iebarriosannicolos.edu.co/">https://www.iebarriosannicolos.edu.co/</a> ) / 11:00 a.m.
Resolución de Adjudicación o Declaración Desierta	25 DE JULIO 2022	Proceso liderado por Rectoría en Página Web Institucional ( <a href="https://www.iebarriosannicolos.edu.co/">https://www.iebarriosannicolos.edu.co/</a> )
Elaboración de Contrato	25 DE JULIO 2022	Proceso liderado por Rectoría en Página Web Institucional ( <a href="https://www.iebarriosannicolos.edu.co/">https://www.iebarriosannicolos.edu.co/</a> )

**PUBLICACIÓN:** La publicación del presente aviso se realiza en la Página Web Institucional (<https://www.iebarriosannicolos.edu.co/>), en las fechas: del 18 DE JULIO 2022 Hasta el 21 DE JULIO 2022, en los horarios estipulados por la Rectoría.



---

HENRY MONSALVE AMARILES  
Rector



**JOSE ALEXANDER ARBOLEDA CARDONA - COMPUTONER**

Servicio Tecnico Remanufactura de Toner  
 Venta y Reparacion de Equipos de Computo e Impresoras - CCTV  
**PBX: 444 77 04 / 403 92 00**

**CEL: 316 368 54 33 / 300 616 80 94**

EMAIL: Computoner@une.net.co / Imprelaserpoblado@hotmail.com

**NIT: 71.377.271-6 REGIMEN COMÚN**  
 Actividad Económica 4741

**PROPUESTA**

**No.- 1713**

Resolución No. 110000569425  
 de 2014/02/28 del 6001 al 9500

**Cliente:** INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLAS  
**Direccion:** CRA 45A 96 17  
**Ciudad:** MEDELLÍN  
**Telefono:** 2360235  
**C.C o NIT:** 901050539-1  
**Email:**

**Fecha:** 21 jul. 2022  
**Vence:**  
**Pago:** CREDITO A 0 DIAS

CODIGO	DESCRIPCION	CANT.	Vr UNITARIO	%IVA	VALOR
RPC-001	Resma Papel Carta 	27	13,228	%19	357,156
RPO-002	Resma Papel Oficio 	20	15,966	%19	319,320
TORMP301	Toner Laser Original Ricoh MP 301 	5	117,646	%19	588,230
TONMP3500	Toner Generico Ricoh Aficio MP 4002	5	79,832	%19	399,160

Factura Impresa por Hgi Ltda NIT. 811021438-4

**FAVOR CONSIGNAR CTA AHORROS BANCOLOMBIA No. 10162826447**

Autorizo a COMPUTONER para realizar las consultas y reportes necesarios en virtud o con ocasión del otorgamiento de créditos, en los terminos de la ley 1266 de 2008 (Habeas Data), en caso de mora el cliente pagará los intereses a la tasa maxima permitida por la ley y los gastos prejudicados y juridicos en los que se incurra para el cobro de este documento corren por su cuenta.

<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 1,663,866.00</b>
<b>- Descuento</b>	<b>\$ 0.00</b>
<b>BASE GRAVABLE</b>	<b>\$ 1,663,866.00</b>
<b>+ IVA</b>	<b>\$ 316,135.00</b>
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>\$ 1,980,001.00</b>

  
**COMPUTONER**

Firma y Sello Cliente

COLOMBIA  
REPUBLICA DE COLOMBIA  
REPUBLICA DE COLOMBIA  
REPUBLICA DE COLOMBIA  
REPUBLICA DE COLOMBIA

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **71.377.271**

**ARBOLEDA CARDONA**  
APELLIDOS

**JOSE ALEXANDER**  
NOMBRES

*Jose Arboleda*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-MAR-1981**

**MEDELLIN**  
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.70** **A+** **M**

ESTATURA G S RH SEXO

**25-AGO-1999 MEDELLIN**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Juan Carlos Galindo Vacha*  
REGISTRADOR NACIONAL  
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-0115100-20154951-M-0071377271-20070305 0183807064A 02 215806544



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kaekUlinbXvlhdid

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Nombre: ARBOLEDA CARDONA JOSE ALEXANDER  
Identificación: CC 71377271  
NIT: N 71377271-6  
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

**MATRÍCULA**

Matrícula No.: 21-353033-01  
Fecha de matrícula: 19 de Octubre de 2005  
Último año renovado: 2022  
Fecha de renovación: 24 de Marzo de 2022  
Grupo NIIF: 4 - GRUPO III. Microempresas.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Carrera 78 45 G 62  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico: computoner@une.net.co  
Teléfono comercial 1: 4447704  
Teléfono comercial 2: No reportó  
Teléfono comercial 3: No reportó  
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 78 45 G 62  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico de notificación: computoner@une.net.co  
Teléfono para notificación 1: 4447704  
Teléfono para notificación 2: No reportó  
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona natural ARBOLEDA CARDONA JOSE ALEXANDER SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kaekUlinbXvlhdid

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Actividad principal código CIIU: 4741  
Actividad secundaria código CIIU: 9511  
Otras actividades código CIIU: 4742, 4321

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-:

Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados  
Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico  
Comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video, en establecimientos especializados  
Instalaciones eléctricas

### INFORMACIÓN FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última renovación de la matrícula mercantil, así:

#### Estado de situación financiera

Activo corriente:	\$356,890,000.00
Activo no corriente:	\$0.00
Activo total:	\$356,890,000.00

Pasivo corriente:	\$166,676,000.00
Pasivo no corriente:	\$0.00
Pasivo total:	\$166,676,000.00
Patrimonio neto:	\$190,214,000.00
Pasivo más patrimonio:	\$356,890,000.00

#### Estado de resultados

Ingreso actividad ordinaria:	\$1,127,040,000.00
Otros ingresos:	\$755,000.00
Costo de ventas:	\$878,877,000.00
Gastos operacionales:	\$207,502,000.00
Otros gastos:	\$0.00
Gastos por impuestos:	\$0.00
Utilidad operacional:	\$41,416,000.00
Utilidad neta:	No reporto
Resultado del periodo:	\$0.00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kaekUlinbXvlhdid

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

### **RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

### **ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona natural figuran matriculados en esta Cámara de Comercio los siguientes establecimientos de comercio/sucursales o agencias:

Nombre: COMPU TONER  
Matrícula No.: 21-399433-02  
Fecha de Matrícula: 26 de Agosto de 2004  
Ultimo año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento-Principal  
Dirección: Carrera 78 45 G 62  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: IMPRELASER & CINTAS  
Matrícula No.: 21-429330-02  
Fecha de Matrícula: 28 de Junio de 2006  
Ultimo año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento-Principal  
Dirección: Carrera 78 45 G 62  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kaekUlinbXvIhdid

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL [WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO](http://WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO) DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

### **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

#### **TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$1,127,040,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4741

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kaekUlinbXvlhdid

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



**SANDRA MILENA MONTES PALACIO**  
**DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS**

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 01 de junio de 2022, a las 09:01:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	713772716
Código de Verificación	713772716220601090123

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA  
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 197595647**



WEB  
09:02:14  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de junio del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE ALEXANDER ARBOLEDA CARDONA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 71377271:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División de Registro de Sanciones y Causas de  
Inhabilidad

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**



### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:03:31 AM horas del 01/06/2022, el ciudadano identificado con:  
Cédula de Ciudadanía N° 713772716

#### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45  
Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.  
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co





# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/06/2022 09:04:00 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **71377271** y Nombre: **JOSE ALEXANDER ARBOLEDA CARDONA.**

**NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.**

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **34252052** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda

 Imprimir

Información ... 5159000

Policía Nacional de Colombia  
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

---

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:00:04 horas del 21/07/2022, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **71377271**,  
Apellidos y Nombres **ARBOLEDA CARDONA JOSE ALEXANDER**

**NO REGISTRA INHABILIDAD**

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLAS**, con NIT **901050539-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*; con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



**FORMATO ÚNICO  
HOJA DE VIDA**  
Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

ENTIDAD RECEPTORA

**1 DATOS PERSONALES**

PRIMER APELLIDO <b>ARBOLEDA</b>		SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA <b>CARDONA</b>		NOMBRES <b>JOSE ALEXANDER</b>	
C.C. <input type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> 71.377.271		SEXO <b>F M X</b>		NACIONALIDAD PAÍS <b>COLOMBIANO</b>	
LIBRETA MILITAR		PRIMERA CLASE <input checked="" type="checkbox"/> SEGUNDA CLASE		N° 81031107288 D.M.:	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA DIA <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="1"/> MES <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="3"/> AÑO <input type="text" value="8"/> <input type="text" value="1"/>		CRA 78 45 G 62			
PAÍS <u>COLOMBIA</u>		PAÍS <u>COLOMBIA</u>		DEPTO <u>ANTIOQUIA</u>	
DEPTO <u>ANTIOQUIA</u>		MUNICIPIO <u>MEDELLIN</u>		TELÉFONO <u>4447704</u> EMAIL <u>gerencia@computoner.com.c</u>	
MUNICIPIC <u>MEDELLIN</u>					

**2 FORMACIÓN ACADÉMICA**

**EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA**  
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO ( LOS GRADOS 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TECNICO ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA						
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO						
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	11o.	MES			AÑO			
										<b>X</b>	1		2	1	9	9	7

**EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)**  
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

**TC** (TÉCNICA)      **TL** (TECNOLÓGICA)      **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)      **UN** (UNIVERSITARIA)  
**ES** (ESPECIALIZACIÓN)      **MG** (MAESTRÍA O MAGÍSTER)      **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	NO. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR [R], BIEN [B], O MUY BIEN [MB]

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES									
FRANCES									

**FORMATO ÚNICO  
HOJA DE VIDA  
Persona Natural**

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

**3**

**EXPERIENCIA LABORAL**

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
IE VIDA PARA TODOS	<input checked="" type="checkbox"/>		COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
ANTIOQUIA	MEDELLIN	<a href="mailto:contratosvidaparatodos@gmail.com">contratosvidaparatodos@gmail.com</a>	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	
2260591	DIA 28 MES 7 AÑO 2020	DIA 4 MES 8 AÑO 2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
		CRA 12 52 20	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
COLEGIO LOYOLA PARA LA CIENCIA Y LA INNOVAC	<input checked="" type="checkbox"/>		COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
ANTIOQUIA	MEDELLIN	<a href="mailto:rectoria@iecolegiolyola.edu.co">rectoria@iecolegiolyola.edu.co</a>	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	
4648274	DIA 27 MES 7 AÑO 2020	DIA 4 MES 8 AÑO 2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
		CRA 64AA 113A 04	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
IE RODRIGO ARENAS BETANCUR	<input checked="" type="checkbox"/>		COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
ANTIOQUIA	MEDELLIN	<a href="mailto:rodrigoarenas2017@gmail.com">rodrigoarenas2017@gmail.com</a>	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	
2573809	DIA 21 MES 7 AÑO 2020	DIA 27 MES 7 AÑO 2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
		CL 81 94AA 15	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
IE PABLO NERUDA	<input checked="" type="checkbox"/>		COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
ANTIOQUIA	MEDELLIN	<a href="mailto:rectorianeruda@gmail.com">rectorianeruda@gmail.com</a>	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	
2367211	DIA 6 MES 7 AÑO 2020	DIA 13 MES 7 AÑO 2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
		CL 97A 50AA 49	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
IE ANA DE CASTRILLON	<input checked="" type="checkbox"/>		COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
ANTIOQUIA	MEDELLIN	<a href="mailto:contratosanadecastrillon@gmail.com">contratosanadecastrillon@gmail.com</a>	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	
2178032	DIA 19 MES 6 AÑO 2020	DIA 26 MES 6 AÑO 2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
		CRA 38C 39 B 86	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
IE LA PASTORA	<input checked="" type="checkbox"/>		COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
ANTIOQUIA	MEDELLIN	<a href="mailto:rectorlapastora@gmail.com">rectorlapastora@gmail.com</a>	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	
2699390	DIA 26 MES 5 AÑO 2020	DIA 5 MES 6 AÑO 2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
		CL 45 10 A 30	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
IE SAN FRANCISCO DE ASIS	<input checked="" type="checkbox"/>		COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
ANTIOQUIA	MEDELLIN	<a href="mailto:rectoria@iesanfranciscodeasis.edu.co">rectoria@iesanfranciscodeasis.edu.co</a>	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	
2690520	DIA 4 MES 6 AÑO 2020	DIA 10 MES 6 AÑO 2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
		CL 56 16 18	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

**FORMATO ÚNICO  
HOJA DE VIDA**

**Persona Natural**

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

4

**TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA**

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PUBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	14	
<b>TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA</b>	<b>14</b>	

5

**FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI  O  E ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).

MEDELLIN, MAYO 9 DE 2022

  
\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

6

**OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	71377271
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	JOSE ALEXANDER ARBOLEDA CARDONA	
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CRA 78 45 G 62 TELÉFONO:	4447704
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por menor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	<b>7840061363</b>	TIPO DE PLANILLA: E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES: mayo	PERIODO COTIZACIÓN MES: junio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2022	SALUD: AÑO: 2022
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2022/06/01	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 1484278422

LIQUIDACIÓN GENERAL						
					TOTALES	
					COTIZANTES	TOTAL PAGADO
<b>PENSIÓN</b>						
ADMINISTRADORA						
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
800229739	230201	230201- PROTECCION			1	\$ 215.100
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES			3	\$ 633.900
800224808	230301	230301-PORVENIR			1	\$ 254.700
<b>SUBTOTAL:</b>					<b>5</b>	<b>\$ 1.103.700</b>
<b>SALUD</b>						
ADMINISTRADORA						
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL			1	\$ 55.700
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD			4	\$ 220.300
<b>SUBTOTAL:</b>					<b>5</b>	<b>\$ 276.000</b>
<b>CAJA DE COMPENSACIÓN</b>						
ADMINISTRADORA						
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
890900841	CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA			5	\$ 276.000
<b>SUBTOTAL:</b>					<b>5</b>	<b>\$ 276.000</b>
<b>RIESGOS PROFESIONALES</b>						
ADMINISTRADORA						
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA			5	\$ 51.900
<b>SUBTOTAL:</b>					<b>5</b>	<b>\$ 51.900</b>

<b>TOTAL PAGADO:</b>	<b>\$ 1.707.600</b>
----------------------	---------------------

## PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	71377271	NÚMERO PLANILLA:	<b>7840061363</b>	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	JOSE ALEXANDER ARBOLEDA CARDONA	PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	2022
CIUDAD/MUNICIPIO:	CRA 78 45 G 62	TELÉFONO:	ANTIOQUIA	DÍAS DE MORA:	mayo AÑO	MES	junio AÑO
DIRECCIÓN:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	4447704	FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2022/06/01	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1484278422
TIPO APORTANTE:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES				
TIPO EMPRESA:	ÚNICO		Comercio al por menor de computadores, equipos pe				
FORMA DE PRESENTACIÓN:							
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI				

TOTAL APORTES A PENSIÓN														
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS				FSP		MORA		TOTALES	
					EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO	
230201	230201- PROTECCION		1	\$ 215.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 215.100	\$ 0	\$ 215.100
230301	230301-PORVENIR		1	\$ 254.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 254.700	\$ 0	\$ 254.700
25-14	25-14 COLPENSIONES		3	\$ 633.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 633.900	\$ 0	\$ 633.900
<b>SUBTOTALES:</b>												<b>\$ 1.103.700</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 1.103.700</b>

TOTAL APORTES A SALUD																
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES		
				NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL		1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 55.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 55.700	\$ 0	\$ 55.700
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD		4		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 220.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 220.300	\$ 0	\$ 220.300
<b>SUBTOTALES:</b>												<b>\$ 276.000</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 276.000</b>	

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES																
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES				
				NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA		5		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 51.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 51.900	\$ 0	\$ 51.900
<b>SUBTOTALES:</b>												<b>\$ 51.900</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 51.900</b>	

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR													
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES									
				APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO						
CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA		5	\$ 276.000	\$ 0	\$ 0	\$ 276.000						
<b>SUBTOTALES:</b>				<b>\$ 276.000</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 276.000</b>						

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																										
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL										PARAFISCALES																												
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN				SALUD				ARP				CCF					SEN	ICBF	ESAP	MINEDU												
																										ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APOORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APOORTE	ADMIN					DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APOORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APOORTE				
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																									
1	CC 1020413048	MORALES ACEVEDO JOHANNA ANDREA	DEPEND		\$ 1.344.362	FIJO		SI																		230201-PROTECCION	30	1.344.362	\$ 215.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 215.100	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE	30	1.344.362	\$ 53.800	\$ 0	\$ 53.800	14-11 - ARL SURA	30	1.344.362	\$ 7.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	\$ 53.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0			
2	CC 1039023001	ROMAN ALZATE ORLANDO AUGUSTO	DEPEND		\$ 1.391.474	FIJO		SI																		25-14 COLPENSIONES	30	1.391.474	\$ 222.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 222.700	EPS002-SALUD TOTAL	30	1.391.474	\$ 55.700	\$ 0	\$ 55.700	14-11 - ARL SURA	30	1.391.474	\$ 14.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	\$ 55.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0			
3	CC 1152200621	RUIZ LOAIZA YESID ARTURO	DEPEND		\$ 1.591.474	FIJO		SI																		230301-PORVENIR	30	1.591.474	\$ 254.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 254.700	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE	30	1.591.474	\$ 63.700	\$ 0	\$ 63.700	14-11 - ARL SURA	30	1.591.474	\$ 16.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	\$ 63.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0			
4	CC 32207668	CARDONA GAVIRIA MARIBEL	DEPEND		\$ 1.569.631	FIJO		SI																		25-14 COLPENSIONES	30	1.569.631	\$ 251.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 251.200	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE	30	1.569.631	\$ 62.800	\$ 0	\$ 62.800	14-11 - ARL SURA	30	1.569.631	\$ 8.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	\$ 62.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0			
5	CC 71633231	MARIN ZAPATA OSCAR FERNANDO	DEPEND		\$ 1.000.000	FIJO		SI																		25-14 COLPENSIONES	30	1.000.000	\$ 160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 160.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE	30	1.000.000	\$ 40.000	\$ 0	\$ 40.000	14-11 - ARL SURA	30	1.000.000	\$ 5.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	\$ 40.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0			

**TOTAL** **\$ 1.707.600**

# Certificado Bancario

Jueves, 05 de Mayo de 2022

Señor(a)  
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que JOSE ALEXANDER ARBOLEDA CARDONA identificado(a) con CC 71377271, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	10162826447	2000/06/20	ACTIVA

**\*Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

  
Juan Camilo Moreno Gómez  
Gerente Estrategia Canal Telefónico

# Dependencia de Presupuesto

## INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SAN NIC

Vigencia 2022

Compromiso presupuestal No. 10

Fecha de aprobación 25/07/2022

Fecha de expedición 25/07/2022

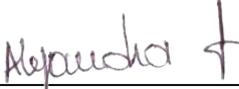
Beneficiario 71.377.271,6 ARBOLEDA CARDONA JOSE ALEXANDER

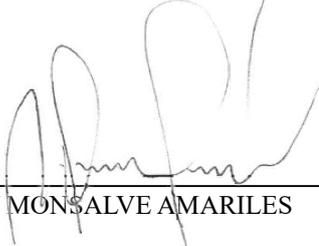
### Descripción

#### COMPRA PEPELERIA- RECURSOS COVID- PLAN DE COMPRAS N. 6

El rector(a) de la INSTITUCION EDUCATIVA, como ordenador de gastos del fondo de servicios educativos certifica que existen recursos disponibles en el presupuesto del citado fondo para el objeto, por el valor \$1.980.001. Asi mismo certifica que el proyecto que se esta afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes. El original de este documento con sus anexos deberá formar parte del expediente que contiene el proceso contractual. El valor es discriminado en los siguientes rubros:

<b>Rubro</b> 019140116105001026671022120201003(29	Otros bienes transportables	\$	1.980.001
<b>Disponibilidad Nro.</b> 8		\$	1.980.001
11010150C UTILES Y PAPELERIA	Valor(\$)		1.980.001
	<b>Total compromiso</b>	\$	<b>1.980.001</b>
	<b>Total cancelaciones</b>	\$	<b>0</b>
	<b>Total definitivo</b>	\$	<b>1.980.001</b>

Elaboró   
ALEJANDRA MARIA FUEBMAYOR CARVAJA

Aprobó   
HENRY MONSALVE AMARILES



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

---

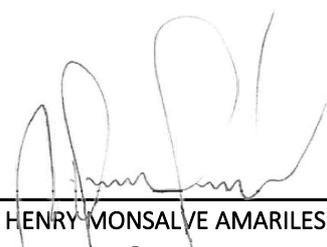
### ACTA DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Según Invitación Pública No. IP. 008-07-2022

Cuyo objeto es: ARTICULOS DE PAPELERIA .

No	Fecha y Hora	Firma del Proponente
1	21 DE JULIO 2022 / 11:37 AM	
2		
3		
4		

**NOTA IMPORTANTE:** Señor Proponente, por favor permanezca atento al cronograma para hacer cualquier observación.



---

HENRY MONSALVE AMARILES  
Rector



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

## ACTA DE CIERRE DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Para la Invitación Pública No. IP. 008-07-2022

En el correo (iebarriosannicolas@gmail.com) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS se presentaron las siguientes ofertas para el proceso de contratación cuyo objeto es:

### ARTICULOS DE PAPELERIA

Oferente	OFERTA ECONÓMICA	NOMBRE OFERENTE	NIT	Folios
1	\$1,980,001	JOSE ALEXANDER ARBOLEDA CARDONA	71377271-6	17
2				
3				

Para constancia, se firma en la fecha: 21 DE JULIO 2022.

---

HENRY MONSALVE AMARILES  
Rector

Fecha de desfije de la Invitación: 21 DE JULIO 2022



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015.

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

## ACTA EVALUACIÓN DE OFERENTES

<b>Fecha de Evaluación:</b>	21 DE JULIO 2022	<b>INVITACIÓN PÚBLICA No. IP. 008-07-2022</b>
<b>Objeto:</b>		
<b>ARTICULOS DE PAPELERIA</b>		

### OFERENTES

Oferente	Oferta Económica	OFERENTE	NIT
1	1,980,001	JOSE ALEXANDER ARBOLEDA CARDONA	71377271-6
2			
3			

### PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Detalle	Oferente 1	Oferente 2	Oferente 3	Verificado por la I.E.
Oferta económica de los bienes y/o servicios según las especificaciones técnicas exigidas por la Institución.	Cumplió	N/A	N/A	SI

### REQUISITOS HABILITANTES

DETALLE	Oferente 1	Oferente 2	Oferente 3	Verificado por la I.E.
Cámara de Comercio no mayor a 3 meses (Si el proponente cuenta con este certificado lo puede anexar, de lo contrario si no lo aporta no es causal de rechazo y puede seguir en el proceso)	Cumplió	N/A	N/A	SI
Fotocopia de la cédula del contratista o representante legal.	Cumplió	N/A	N/A	SI
Copia de Registro Único Tributario (RUT)	Cumplió	N/A	N/A	SI
Certificado de antecedentes de la procuraduría no mayor a 3 meses.	Cumplió	N/A	N/A	SI
Certificado de antecedentes de la contraloría no mayor a 3 meses.	Cumplió	N/A	N/A	SI
Certificado de antecedentes judiciales (Policía) no mayor a 3 meses.	Cumplió	N/A	N/A	SI
Hoja de vida pública	Cumplió	N/A	N/A	SI
Certificado de medidas correctivas (RNMC).	Cumplió	N/A	N/A	SI
Certificado de paz y salvo en aportes al Sistema de Seguridad Social (para contratos de bienes y/o servicios) del proponente y sus empleados o copia del pago de SEGURIDAD SOCIAL.	Cumplió	N/A	N/A	SI
Certificado de alturas (cuando sea requerido).	No Requiere	N/A	N/A	No Requiere



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015.

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

REQUISITOS HABILITANTES PARA TRANSPORTE				
DETALLE	Oferente 1	Oferente 2	Oferente 3	Verificado por la I.E.
Fotocopia de la licencia de tránsito del vehículo, expedida por el Ministerio de Transporte o el organismo que haga sus veces.	N/A	N/A	N/A	No Requiere
Fotocopia de la cédula del conductor.	N/A	N/A	N/A	No Requiere
Fotocopia de la licencia de conducción del conductor.	N/A	N/A	N/A	No Requiere
Fotocopia de la constancia de revisión técnico mecánica del vehículo, expedida por un centro de diagnóstico autorizado y que se encuentre vigente.	N/A	N/A	N/A	No Requiere
Fotocopia del seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT).	N/A	N/A	N/A	No Requiere
Fotocopia de las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigentes.	N/A	N/A	N/A	No Requiere
Registro del Ministerio de Transporte que presta servicio especial de pasajeros (Decreto 1079 de 2015).	N/A	N/A	N/A	No Requiere

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN					
Criterio de Evaluación	%	Oferente 1	Oferente 2	Oferente 3	Observación
Calificación económica (menor precio)	70%	70	N/A	N/A	
Calidad (Ver aviso de invitación)	30%	30	N/A	N/A	
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	

El oferente con mejor calificación es: JOSE ALEXANDER ARBOLEDA CARDONA , con NIT 71377271-6, por un valor de \$ 1980001, por concepto de ARTICULOS DE PAPELERIA

Conforme al Decreto 1075 de 2015 y la Ley 80 de 1993 con sus decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existe propuesta HÁBIL para la adjudicación bajo la modalidad de selección de mínima cuantía y que la propuesta realizada por JOSE ALEXANDER ARBOLEDA CARDONA cumple con los requisitos establecidos en el pliego, según el estudio técnico y financiero de la propuesta.

Cordialmente,

  
HENRY MONSALVE AMARILES  
Rector



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

### RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. RAC. 008-07-2022

(25 DE JULIO 2022)

#### Por medio de la cual se ADJUDICA: ARTICULOS DE PAPELERIA .

La Rectoría de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS del Municipio de MEDELLÍN en uso de sus facultades legales, en particular las conferidas por la Ley 115 de 1994, Artículo 10 de la Ley 715 de 2002; el Decreto 1075 de 2015; el Decreto 4807 de 2011, y conforme a lo establecido en la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Acuerdo N° 25 del 10 de febrero de 2022 del Consejo Directivo (Reglamento de Contratación Institucional para la contratación de bienes y servicios hasta la cuantía de 20 SMLMV),

#### CONSIDERANDO

1. Que el Artículo 2.3.1.6.3.6 Numeral 4, del Decreto 1075 del 2015, establece que será competencia de la Rectoría: "Celebrar los contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería."
2. Que el Acuerdo N° 25 del 10 de febrero de 2022 expedido por el Consejo Directivo de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS en concordancia con el Decreto 1075 de 2015 establece el procedimiento para la adquisición de bienes y la celebración de contratos.
3. Que en cumplimiento de lo estipulado en las normas antes referidas, se publicó en la página web institucional (<https://www.iebarriosannicolas.edu.co/>) los documentos que respaldan la presente convocatoria pública.
4. Que conforme a lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 1075 de 2015 y el Acuerdo N° 25 del 10 de febrero de 2022, expedido por el Consejo Directivo de la Institución, el proponente JOSE ALEXANDER ARBOLEDA CARDONA cumple con los requisitos establecidos en la invitación.

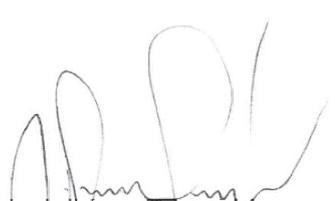
#### RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar a JOSE ALEXANDER ARBOLEDA CARDONA , identificado con NIT. 71377271-6; Por valor de \$1980001

ARTÍCULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas de la presente contratación, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la Disponibilidad Presupuestal 08 del 15 DE JULIO 2022.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en MEDELLÍN, el 25 DE JULIO 2022



---

HENRY MONSALVE AMARILES  
Rector



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

### ARTICULOS DE PAPELERIA

CONTRATO	CONTRATO No. C. 008-07-2022
CONTRATANTE:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS
CONTRATISTA:	JOSE ALEXANDER ARBOLEDA CARDONA
OBJETO DEL CONTRATO:	ARTICULOS DE PAPELERIA
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 1,980,001
FECHA DE INICIO:	25 DE JULIO 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	28 DE JULIO 2022
PLAZO:	04 DIAS

#### Entre los suscritos

HENRY MONSALVE AMARILES, con cédula de ciudadanía 98.546.063 representando legalmente la INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS, obrando de conformidad con el Artículo 13 de la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 1082 de 2015, y el Acuerdo N° 25 del 10 de febrero de 2022 expedido por el Consejo Directivo de la Institución, los cuales autorizan a la Rectoría para algunas funciones, entre ellas ordenar gastos, autorizar a la prestación de servicios y compras o la ejecución de obras y celebrar contratos.

Con base en los anteriores fundamentos legales y teniendo en cuenta la Resolución Rectoral No. RAC. 008-07-2022 de 25 DE JULIO 2022, mediante la cual se realiza la adjudicación objeto de este contrato.....

Y JOSE ALEXANDER ARBOLEDA CARDONA , identificado con NIT. 71377271-6, representado legalmente por JOSE ALEXANDER ARBOLEDA CARDONA, con C.C. 71377271, acordamos celebrar EL PRESENTE CONTRATO: ARTICULOS DE PAPELERIA , el cual se registrá por las siguientes cláusulas:.....

PRIMERA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA se obliga con la INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS a lo siguiente:.....

1. A suministrar los bienes y/o servicios que se especifican a continuación, conforme a la oferta económica presentada por el contratista, la cual se anexa al presente contrato.....

CANTIDADES	DETALLE
27	RESMA DE PAPEL CARTA
20	RESMA DE PAPEL OFICIO
5	TONER LASER ORIGINAL RICOH MP 301
5	TONEER GENERICO RICOH AFICIO MP 4002

2. A entregar los bienes y/o servicios de acuerdo con los pedidos solicitados por el contratante durante el tiempo de la ejecución del contrato en un plazo no mayor a 04 DIAS luego de que el contratante realice el pedido.....

3. A entregar los bienes y/o servicios de buena calidad en las instalaciones de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS, ubicada en la CR 45 A N° 96 - 17 o donde se designe por la Contingencia.....



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

SEGUNDA. FORMA DE PAGO: La institución cancelará el valor del contrato conforme a los bienes solicitados, hasta dentro de los ocho (8) días hábiles posterior al recibo a satisfacción, mediante cheque girado directamente al contratista, con sello de cruzado y de pago al primer beneficiario o mediante transacción bancaria al contratista, con estricto cumplimiento al certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la tesorería.-----

TERCERA. DURACIÓN: El presente contrato tendrá una duración del 04 DIAS , contados a partir de 25 DE JULIO 2022.-----

CUARTA. SUSPENSIÓN Y LIQUIDACIÓN: El presente contrato podrá suspenderse o liquidarse dentro del término de ejecución, por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, cesando las obligaciones recíprocas entre las partes.-----

QUINTA. OBLIGACIÓN LABORAL: Ni la INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS ni HENRY MONSALVE AMARILES, adquieren relación laboral u obligación de este tipo con el CONTRATISTA, en relación al objeto de este contrato, por lo tanto con el pago de la suma aquí pactada, el CONTRATISTA manifiesta que el CONTRATANTE se encuentra a paz y salvo por el servicio---

SEXTA. SUPERVISIÓN: La supervisión de este contrato estará a cargo de HENRY MONSALVE AMARILES, quién ACEPTA como ordenador del gasto y como administrador del Fondo de Servicios Educativos, velar por el estricto cumplimiento del objeto del contrato, incluida las obligaciones del contratista.

Solicitará al CONTRATISTA la información y los documentos que considere necesarios en relación con el desarrollo del mismo.-----

SÉPTIMA. FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES: El CONTRATANTE atenderá los pagos del presente contrato, con recursos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución y que están dentro de su presupuesto.-----

OCTAVA. APLICACIÓN DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN: En materia de caducidad, declaratoria de incumplimiento, terminación, modificación e interpretación unilaterales, inhabilidades e incompatibilidades, cesión del contrato, se dará cumplimiento a la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios.-----

NOVENA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El CONTRATISTA declara bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente instrumento, que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en la constitución y la ley.-----

DÉCIMA. DOMICILIO: Para todos los efectos legales, relacionados con el desarrollo de este contrato, se fija como domicilio el Municipio de MEDELLÍN. La dirección del contratista es CR 78 45G 62 y la del contratante es CR 45 A N° 96 - 17.-----

Para constancia se firma en la ciudad de MEDELLÍN el 25 DE JULIO 2022

**El contratante**

HENRY MONSALVE AMARILES

Rector

C.C.98.546.063

**El contratista**

JOSE ALEXANDER ARBOLEDA CARDONA

C.C.71377271

Representante legal de JOSE ALEXANDER ARBOLEDA  
CARDONA





# INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

## ACTA DE LIQUIDACIÓN

<b>CONTRATO</b>	No. C.008-07-2022
<b>CONTRATANTE</b>	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS
<b>CONTRATISTA</b>	JOSE ALEXANDER ARBOLEDA CARDONA
<b>OBJETO</b>	ARTICULOS DE PAPELERIA
<b>VIGENCIA (INICIO Y TERMINACIÓN)</b>	Entre 25 DE JULIO 2022 y 28 DE JULIO 2022
<b>VALOR</b>	\$ 1,980,001

En la INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS, las partes suscritas en el Contrato No. C. 008-07-2022, hemos decido DAR POR LIQUIDADO EL MISMO en fecha 28 DE JULIO 2022, previas las siguientes

### CONSIDERACIONES

**PRIMERO:** Que entre las partes se suscribió el contrato de ARTICULOS DE PAPELERIA con una vigencia inicial de 04 DIAS .

**SEGUNDO:** Que el contratista ha dado cumplimiento a lo descrito en el contrato. Por lo anterior

### ACUERDAN

**PRIMERO:** Liquidar de común acuerdo, el contrato de ARTICULOS DE PAPELERIA .

VALOR CONTRATADO: \$1980001  
VALOR EJECUTADO: \$1980001  
VALOR PAGADO: \$ 1869001  
VALOR RETENIDO: \$ 111000  
VALOR NO EJECUTADO: \$ 0

**SEGUNDO:** En consideración del numeral anterior, el contratista se encuentra a paz y salvo con la INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

**TERCERA:** Dado el cumplimiento del CONTRATO DE ARTICULOS DE PAPELERIA , las partes de común acuerdo dan por terminado y liquidado el contrato, declarando que se encuentran satisfechas y renuncian a reclamaciones administrativas o judiciales derivadas del mismo.

Para constancia, se firma el 28 DE JULIO 2022, por quienes en ella intervinieron.

El contratante

HENRY MONSALVE AMARILES  
Rector  
C.C.98.546.063

El contratista

JOSE ALEXANDER ARBOLEDA CARDONA  
C.C.71377271  
Representante legal de JOSE ALEXANDER ARBOLEDA CARDONA



JOSE ALEXANDER ARBOLEDA CARDONA

Dirección: CL 52 46 22 LOC 223

Teléfono: 4447704 OPC 1

71377271-6 RESPONSABLE DE IVA

Actividad Económica: 4741 EMAIL:computoner@unc.net.co

Resolución No. 18764024633196 de 2022-01-27 Del 3660 al 41

Medellín - Colombia



CUFE ef45ca519728e8fd02251dd06620dd564b728b8ba6be45174840383e7395ef407434866e8165605aa1ad6e550bdef882

SEÑOR (ES): INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLAS	NIT: 901050539-1	FACTURA ELECTRÓNICA FE 4563
DIRECCIÓN: CRA 45A 96 17	CIUDAD: MEDELLÍN TELÉFONO: 2360235	

FECHA EXPEDICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	COTIZACIÓN No:	CONDICIONES DE PAGO
2022-07-28	2022-07-28	0	0 DIAS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAN.	V. UNITARIO	DES.	V. TOTAL
RPC-001	Resma Papel Carta	27	13,228	0%	357,156
RPO-002	Resma Papel Oficio	20	15,966	0%	319,320
TORMP301	Toner Laser Original Ricoh MP 301	5	117,646	0%	588,230
TONMP350	Toner Generico Ricoh Aficio MP 4002	5	79,832	0%	399,160

OBSERVACIONES:

VALOR EN LETRAS: UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA MIL UNO

CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA 10162826447	VALOR	
Autorizo a COMPUTONER para realizar las consultas y reportes necesarios en virtud o con ocasión del otorgamiento de créditos, en los terminos de la ley 1266 (Habeas Data), en caso de mora el cliente pagará los intereses a la tasa maxima permitida por la ley y los gastos prejuridicos y juridicos en los que se incurra para el cobro de este documento corren por su cuenta.	SUBTOTAL	\$ 1,663,866.00
	IVA	\$ 316,134.54
	RETE. FUENTE	\$ 0.00
	RETE. IVA	\$ 0.00
	TOTAL	\$ 1,980,001.00

FACTURA ELECTRÓNICA GENERADA POR HGI SAS. NIT. 811021438-4

# Banco Caja Social

Dependencia

**TESORERIA**

Empresa

**INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO**

Bienvenido al Módulo Empresarial

**Henry Monsalve Amariles**Último ingreso al sistema: **Julio 07 de 2022 07:24 am**Dirección IP: **179.14.26.88**

## Transferencias Cuentas Maestras

Fecha: Julio 29 de 2022 11:40 am

¡Esta transacción está sujeta a VERIFICACIÓN! Por favor consulte el saldo de la cuenta en 3 días hábiles.

**Número de Confirmación: 53396PEH**

<b>Cuenta Origen:</b>	Cuenta de Ahorros *****1099
<b>Grupo Cuenta Origen:</b>	GRATUIDAD COLEGIOS
<b>Cuenta Destino:</b>	Bancolombia -Cuenta de Ahorros *****6447 - Jose Lexander Arboleda
<b>Valor Transferido:</b>	\$1.869.001,00
<b>Fecha de Transferencia:</b>	Julio 29 de 2022
<b>Tipo Movimiento:</b>	Egreso Internados
<b>Descripción Movimiento:</b>	PAPELERIA